



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Régimen fiscal y tributario de la empresa avanzado II

1. Denominación de la asignatura:

RÉGIMEN FISCAL Y TRIBUTARIO DE LA EMPRESA AVANZADO II

Titulación

Máster en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas

Código

7640

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Fiscalidad y Contabilidad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado y Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pascual Vadillo Zaballos: pvadillo@ubu.es; Despacho 1044; 947 – 258958; Carlos Larrinaga González: carlos.larrinaga@ubu.es; 947- 259039; Despacho 2066; y Amable Corcuera Torres: 947-258958; acor@ubu.es; Despacho 1042

4.b Coordinador/a de la asignatura

Amable Corcuera Torres: 947-258958; acor@ubu.es; Despacho 1042

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios*.

CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Demostrar la capacidad de análisis, síntesis y resolución de problemas en situación de incertidumbre e información limitada.

G2 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas de forma efectiva.

G3 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto de forma oral como escrita, a un público especializado y no especializado.

G4 - Demostrar la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo*.

G5 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo integrando la experiencia profesional previa con los nuevos conocimientos adquiridos y preocupación por el saber y la formación permanente.

G6 - Desarrollar la capacidad para la adaptación a contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares*.

G7 - Demostrar capacidad de liderazgo en el desarrollo de proyectos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

T1 - Capacidad de crítica y autocrítica



T2 - Compromiso ético*

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

E9. Aplicar el marco normativo contable español a situaciones complejas derivadas de la regulación mercantil y tributaria.

E10. Aplicar el marco normativo contable español a empresas y organizaciones que desarrollan actividades con transacciones singulares que motivan la adaptación de la norma general contable al sector en el que opera, así como a situaciones excepcionales sobrevenidas a lo largo de la vida de la empresa.

E11. Comprender los conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal, su fiscalidad y la problemática contable derivada de las combinaciones de negocios llevadas a cabo a través de fusiones y escisiones de empresas.

E13. Comparar las diferentes alternativas fiscales que permite el régimen tributario español a determinadas operaciones societarias y transacciones empresariales y las consecuencias contables derivadas de la elección efectuada.

* Competencias de Sostenibilización Curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Aprender las consecuencias fiscales del ciclo empresarial completo desde el momento de la constitución de la empresa, el día a día empresarial hasta el cierre contable con su cierre fiscal. 2. Conocer los efectos fiscales de la realización de determinadas operaciones mercantiles como la aportación de bienes, transmisión de bienes, permutas, reducciones de capital, fusiones, absorciones, escisiones, entre otras. 3. Aprender la contabilización de los principales impuestos de ámbito empresarial como son el Impuesto sobre Sociedades y el IVA. 4. Aprender el resto de las obligaciones fiscales de la empresa como son las relativas a las obligaciones formales o como retenedor.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA TEMA 1: La fiscalidad de determinadas operaciones mercantiles (I). 1. Operaciones de constitución. 2. Aportaciones no dinerarias. 3. Ampliación de capital y emisión de acciones.



TEMA 2: La fiscalidad de determinadas operaciones mercantiles (II).

1. Compra de acciones propias.
2. Reducción de capital.
3. Transmisiones de bienes.

TEMA 3: La fiscalidad de determinadas operaciones mercantiles (III).

1. Permutas
2. Disolución de entidades y separación de socios
3. Combinación de negocios: fusiones, absorciones y escisiones

TEMA 4: El cierre fiscal y otras obligaciones fiscales.

1. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades tras los ajustes contables
2. Declaración resumen anual de IVA.
3. Declaraciones Informativas.
4. Obligaciones como retenedor.

TEMA 5: El régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

1. Impuesto sobre Sociedades.
2. Impuesto sobre el Valor Añadido.

TEMA 6: Aspectos contables de la fiscalidad (III)

1. Aspectos especiales de la contabilización del Impuesto sobre Sociedades.
2. Impuesto sobre beneficios y las PYMES.

TEMA 7: Aspectos contables de la fiscalidad (IV)

1. El Impuesto sobre sociedades en consolidación.
 - 1.1. Diferencias de primera consolidación.
 - 1.2. Diferencias de consolidación.
2. Problemática contable en el régimen especial de consolidación fiscal.
 - 2.1. Eliminación de resultados por operaciones internas del grupo.
 - 2.2. Incorporación de resultados a la base imponible del grupo.
 - 2.3. Bases imponibles negativas del grupo.
 - 2.4. Deducciones y bonificaciones de la cuota íntegra del grupo fiscal.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7640&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Presentación y discusión contenidos (PC)	G1, G3, G6, CB8, CB9, E9, E10, E11, E13	8	1	9
Autoaprendizaje (AP)	G1, G2, G4, G5, CB10, T1, T2, E9, E10, E11, E13	0	25	25
Trabajo en pequeños grupos (TG)	G6, G7, CB6, E9, E10, E11, E13	0	10	10
Prácticas (P)	G1, G2, G4, CB7,CB8, T1, T2, E9, E10, E11, E13	0	25	25
Exposiciones públicas (EP)	G3, G4, CB8, CB9, T1, E9, E10	1	0	1
Tutorías (T)	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, T1, T2, E9, E10, E11, E13	0	3	3
Evaluación (E)	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, T1, T2, E9, E10, E11, E13	2	0	2
Total		11	64	75



11. Sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

Primera convocatoria: Para superar la asignatura se requiere obtener una puntuación superior al 30% en el PROCEDIMIENTO 2 y una puntuación superior al 50% en el EXAMEN.

Segunda convocatoria: El alumno deberá recuperar en la segunda convocatoria todos aquellos procedimientos susceptibles de recuperación en los que no haya obtenido un 50% en la primera convocatoria.

El PROCEDIMIENTO 1 no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria. Si el alumno en primera convocatoria ha obtenido más de un 50% en el PROCEDIMIENTO 2 y en el EXAMEN, pero su media en la asignatura no alcanza el 50%, podrá realizar el EXAMEN en la segunda convocatoria para mejorar su calificación y poder superar la asignatura.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento de evaluación correspondiente, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.

De forma particular, el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA:

En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura en las que se permita un uso responsable y ético de herramientas de inteligencia artificial generativa (en adelante, IA generativa), el alumnado deberá hacer explícito el uso realizado de estas herramientas, incorporando al final de la prueba o trabajo el siguiente texto debidamente cumplimentado: "Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, por ejemplo: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos o generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El/la estudiante [Nombre y apellidos] asume la responsabilidad total sobre la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica". En las pruebas o trabajos de evaluación en los que no esté permitido el uso de IA generativa, su utilización total o parcial supondrá la calificación de cero en el correspondiente procedimiento de evaluación, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Procedimiento 1: Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas.	20 %	20 %
Procedimiento 2: Trabajo académico acorde con los contenidos de la asignatura.	40 %	40 %
EXAMEN: Examen escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional, en primera y segunda convocatoria, consiste en los 2 procedimientos de evaluación y el examen que figuran en la evaluación ordinaria y con los mismos mínimos para superar la asignatura, la misma ponderación en la calificación final y el mismo tipo de procedimientos.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se podrán utilizar los siguientes recursos:

- Videos de presentación por cada tema.
- Materiales electrónicos puestos a disposición por el profesor.
- Casos prácticos resueltos por cada tema.
- Presentaciones dinámicas por cada tema.
- Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL.
- Videoconferencia.
- Tutoría virtual.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano